

# PROMOCIÓN "DIA DE LA MADRE 2019" CON TUS COMPRAS DE REGALO UN VINO BODEGA LAS BRUJAS O UNA PACHMINA O PAÑUELO

## BASES Y CONDICIONES

### Promoción "DIA DE LA MADRE 2019" CON TUS COMPRAS, DE REGALO UN VINO BODEGA LAS BRUJAS O UNA PACHMINA O BUFANDA.

1. El organizador de la promoción: "Dia de la Madre 2019 " es COMAG (Cooperativa Magisterial de Consumo), de aquí en más "el organizador". La promoción entrará en vigencia desde el 26 de abril de 2019 hasta el 31 de mayo del mismo año y/o hasta agotar stock .
2. Los clientes socios , podrán acceder al regalo, al realizar sus compras en COMAG por un monto **mayor o igual a \$2000**( IVA incluido) y no socios por un monto mayor o igual a \$2500 (IVA incluido) **a un Vino de Bodegas Las Brujas o una pachmina o bufanda segun disponibilidad**, dispuesto para los efectos de la activación, entre las fechas establecidas y/o hasta agotar stock.
3. Por cada factura de compra valor \$ 2000 para socios y \$ 2500 para no socios de Comag, en compras (válido por cada factura de compra ) podrán acceder a uno de los productos descrito en el numeral 2.
4. Cada producto vino o pachmina o bufanda, será entregado a cada cliente en las cajas de cada uno de los pisos, y sellada la factura correspondiente a la compra. Participan todos los pisos de Comag , a excepción de SUPERMERCADO Y CAFETERIA EN EL 1 er PISO.
5. El valor excedente sobre \$2000 ( Dos mil pesos uruguayos IVA incluido)para socios y \$2500 ( dos mil quinientos pesos uruguayos IVA incluido) para no socios en la boleta de compra, no se considerará a los efectos de obtener un nuevo producto de regalo .
6. Esta promoción será válida en todos los pisos a excepción de SUPERMERCADO y CAFETERIA DE 1 ER PISO..
7. Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de COMAG [www.comag.com.uy](http://www.comag.com.uy), sin perjuicio de otros medios que COMAG disponga a tales efectos.
8. COMAG podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
9. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, COMAG divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 7.
10. Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
11. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de COMAG, lo que queda autorizado por el mero hecho de participar.
12. La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.
13. La presente promoción no es acumulable con ningún otro descuento o regalo, en el lapso en que la misma se encuentra vigente.